

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal Número 4 de 2017.

Quilaco, 23 de marzo de 2017.

DECRETO N° 1212

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, y el Decreto N° 662 de fecha 16 de Junio de 1992, que aprueba el texto refundido, el decreto (H.) N° 854 del 29 de septiembre de 2004 que determina el clasificador presupuestario y el D.A. N° 4.988 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.

CONSIDERANDO:

- El Certificado número 56/2017, de la Secretaria Municipal.
- La Modificación Presupuestaria Municipal Número 4/2017.

DECRETO

1.- Apruébese Modificación Presupuestaria Municipal Número 4/2017, siguiente:

SUB.T.	ITEM	ASIG.	SUBASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
35				SALDO FINAL DE CAJA	130.691
				TOTAL:	130.691

SUB.T.	ITEM	ASIG.	COD. MUNIC	DENOMINACION	AUMENTA M\$
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	01			TERRENOS	23.000
	03			VEHICULOS	25.000
	04			MOBILIARIO Y OTROS	7.800
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	5.000
		999		Otras	5.000
	06			EQUIPOS INFORMATICOS	12.000
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	12.000
31				INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			PROYECTOS	57.891
		002		CONSULTORIAS	10.391
			0031	Asesoría Ampliación Sede Piñiquihue	10.391
		005		Equipamiento	47.500
			0011	Mantenición y reparación Espacios Públicos	40.000
			0009	Refacción Oficinas Municipales	7.500
				TOTAL:	130.691

Anótese, comuníquese y Archívese.



 MIRIAM VARGAS QUIJADA
 SECRETARIA MUNICIPAL

CLG/MYQ/MVV/ntm
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Secplan
- D.A.F
- Encargado de Control

POR ORDEN DEL ALCALDE.


 CRISTIAN LOYOLA GONZALEZ
 ADMINISTRADOR